

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
- PROTECCIÓN CIVIL  
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL, DENOMINADO, INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2015.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Le agradezco de antemano al Señor Presidente de la Comisión Legislativa de Protección Civil, al diputado Abel Valle.

Muchas gracias, quien para efectos de esta sesión pública, fungirá como Secretario de la mesa.

Esta Presidencia da la bienvenida a las diputadas y a los diputados que forman las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Protección Civil, también saluda y agradece la presencia de Los representantes de los medios que, bueno quienes se encuentran acá. Bueno cuando lleguen, a los que nos siguen en internet ¿les parece?

Muy bien; destacamos y agradecemos la presencia de los servidores públicos del Gobierno del Estado que concurren a la reunión y que estuvieron en la sesión preliminar de información.

Para abrir la reunión y sustanciar los trabajos solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. ABEL VALLE CASTILLO. Sí señor.

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Servido señor Presidente.

Hay quórum para que usted pueda iniciar la sesión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias Secretario, se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Civil, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día jueves tres de diciembre del año dos mil quince.

En términos de lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la reunión será pública.

Comunique la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión por favor.

SECRETARIO DIP. ABEL VALLE CASTILLO. Bueno.

El orden del día es el siguiente:

1. Análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, denominado, Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal; y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. La Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan expresarlo levantando la mano

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. ABEL VALLE CASTILLO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Con sujeción al punto número 1 del orden del día, esta Presidencia informa que con sustento en lo previsto en los artículos 47 fracción VIII, XX; XXII, artículo 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de protección civil para su estudio y dictamen.

La Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, que actualiza disposiciones sobre el Consejo Directivo del Instituto y el Registro Estatal Pirotécnico, en el marco del estudio de la iniciativa de decreto, fue integrado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría.

Proceda por favor la Secretaría a dar lectura al dictamen.

Hay una intervención preliminar.

DIP. DIEGO ERIC MORENO VALLE. Por razones de economía procesal, me permito solicitar a esta Presidencia someta a la Consideración de las diputadas y diputados integrantes de las comisiones unidas, que se sirvan dispensar la lectura del dictamen, para que únicamente sea leída la parte introductoria y los resolutivos del mismo.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Someto a consideración de la mesa la moción del diputado Diego Moreno, quien esté por la afirmativa le ruego manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

La Propuesta ha sido aprobada, por lo tanto, le ruego señor Secretario dé lectura sintetizada del documento.

SECRETARIO DIP. ABEL VALLE CASTILLO. Honorable Asamblea, la Presidencia de la “LIX” Legislatura en uso de sus atribuciones legales remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, denominado, Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.

Desarrollado el estudio de la iniciativa y suficientemente discutido, nos permitimos, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo que señalan los artículos 13-A 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, las comisiones legislativas emiten los siguientes:

#### RESOLUTIVOS.

PRIMERO. Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, denominado, Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, de conformidad con el presente dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil quince.

Es cuanto señor.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor Secretario.

Con apego a lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría dará cuenta de los antecedentes de la iniciativa de decreto.

Por favor señor Secretario.

SECRETARIO DIP. ABEL VALLE CASTILLO. La iniciativa de decreto fue sometida a la aprobación de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal y en uso de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. En observancia del procedimiento legislativo ordinario, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, si desean hacer uso de la palabra.

Ruego a la Secretaría integrar el orden de oradores en su caso.

Diputado José Antonio, la diputada Mercedes Colín, el diputado Mario Salcedo. ¿Alguien más?

Bien, tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio López.

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Muy buenos días compañeras y compañeros legisladores, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan, a los medios de comunicación que también nos hacen favor de estar con nosotros.

El estado de derecho necesita tener ordenamientos legales acordes a la realidad; es labor de los distintos órdenes de gobierno el dotar a los mexiquenses de estos instrumentos, que permitan un desarrollo social armónico, que fomente la actividad económica en el marco de la legalidad, con reglas claras y operantes.

La presente reforma no sólo incide en los productores de pirotecnia, permea a las comunidades de nuestro Estado cuya principal actividad es de elaboración y comercialización de estos productos.

Resulta trascendental este tema, ya que en nuestra Entidad son 72 municipios los que tienen presencia de fabricantes de pirotecnia, dando sustento de forma directa a más de 40 mil familias.

El padrón con el que se cuenta en la actualidad es de mil 160 productores y comercializadores; se cuenta con un registro de 500 productores y 660 comercializadores, de los cuales, tan sólo en el Municipio de Tultepec. Por cierto Gobernador por gente de nuestro Instituto Político, tenemos 300 productores y 300 comercializadores en el mercado de San Pablito; esto indica que más del 50% de la actividad pirotécnica del Estado de México se da en el municipio de Tultepec.

Por esto debemos dotar de la certeza jurídica necesaria en nuestros productores de pirotecnia, con la finalidad de fomentar el desarrollo de sus comunidades, basado en un clave esquema de protección civil en estricto apego a la normatividad.

Es importante difundir y fomentar nuestras tradiciones y más aún legislar en beneficio de los habitantes del Estado de México.

Reiteramos el compromiso del Partido de la Revolución Democrática en la búsqueda del desarrollo económico basado siempre en el pleno respeto al Estado de Derecho.

Por su atención, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Mercedes Colín.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchísimas gracias.

Muy buenos días a todas y a todos ustedes compañeros diputados; con su venia señor Presidente.

La Iniciativa que reforma la Ley que se Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, enviada a esta Honorable Legislatura por parte del Ejecutivo Estatal, se considera una muestra de la tarea por la búsqueda de contar permanentemente con un marco jurídico acorde a la realidad administrativa y social con las dependencias y organismos autónomos y descentralizados que prestan los diversos servicios a la sociedad mexiquense.

En este sentido, la iniciativa que se presenta ante este pleno, relativa a la adecuación, enriquecimiento y precisión normativa de la ley en comento, tiene como propósito mantener actualizado el marco de actuación; así como la participación e integración de las diferentes dependencias que tienen injerencia en el tema que tiene por objeto formular, controlar y vigilar las medidas de seguridad, que se deben de observar en las actividades de fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de los artículos pirotécnicos desarrollados en nuestro Estado; así también como generar, desarrollar y consolidar una cultura de prevención y de seguridad en materia pirotécnica.

Uno de los principales beneficios que se aprecian en la presente iniciativa está representado por las atribuciones que el instituto tiene.

Entre otras, las de registrar en un padrón a las personas físicas y jurídicas colectivas, que fabriquen, usen, vendan, transporten, almacenen, exhiban artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración en el Estado de México, que participen también en los programas y eventos promovidos y coordinados por el Instituto y también constatar que los establecimientos reúnan las condiciones de seguridad para la emisión del dictamen de seguridad por las instancias correspondientes.

Lo cual se traduce en un esquema que brinda una mayor seguridad para las autoridades municipales y estatales y por ende por supuesto a la ciudadanía; porque la realización de este tipo de actividades, que en determinado momento están inmersas en la economía de la Entidad, permitirá el desarrollo y el progreso de todas las familias que se dedican a este tipo de actividad.

En razón de los anteriores argumentos, las diputadas y los diputados que integran el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional expresamos de manera unánime nuestro voto a favor de esta iniciativa, pues ello traerá beneficios de tipo social por supuesto a la sociedad mexiquense.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias querida diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Salcedo.

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Presidente, con su venia declino la participación, es referente al tema de la seguridad, que fue expuesto muy ampliamente por la diputada Mercedes Colín.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado.

Si no hubiera alguna otra participación y en observancia del procedimiento legislativo ordinario, la Presidencia pregunta y consulta a los diputados y diputadas, si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. ABEL VALLE CASTILLO. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen del proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias Secretario.

Esta Presidencia pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la

votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva manifestarlo.

*(Votación Nominal)*

SECRETARIO DIP. ABEL VALLE CASTILLO. Señor Presidente el dictamen...

Me falta votar, yo estoy a favor, Abel Valle a favor. La emoción.

Señor Presidente el proyecto de decreto ha sido aprobado por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto.

En virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. ABEL VALLE CASTILLO. Los asuntos...

Pero quiero tomar la palabra.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Adelante.

SECRETARIO DIP. ABEL VALLE CASTILLO. Compañeros antes de cerrar la sesión.

De mi parte la Presidencia de la Comisión Legislativa de Protección Civil, les agradece sus comentarios, sus puntos de vista; pero sobre todo, su apoyo para que esta propuesta se realizara, pasara por unanimidad de votos.

Como ya lo han expresado, todo va encaminado a beneficiar a los ciudadanos del Estado de México.

Les agradezco a todos su participación y su apoyo.

Es cuanto.

Los asuntos del orden del día han sido atendidos señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Registre La Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. ABEL VALLE CASTILLO. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se levanta la Reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Protección Civil, siendo las once horas con cincuenta y un minutos del día jueves tres de diciembre del año dos mil quince y pide a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

También les ruego a los integrantes de las comisiones si nos esperan un momentito, sólo para la firma correspondiente de los documentos derivados de esta reunión.